



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 137/2017-CCI

SALTA, 05 de octubre de 2017

Expte. N° 16.146/11

VISTO:

La rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente al expediente 16146/11 del Proyecto de Investigación N° 1568/0 de los años 2008, 2009, 2010 y 2011, bajo la Dirección de la Dra. Morales, Graciela Del Valle.

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable que obra a fs. 130, expone el detalle del Subsidio otorgado y rendido por la Dra. Morales, Graciela Del Valle, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1568/0.

Que el relevamiento emitido por Dpto. de Patrimonio obrado a fs. 31 enuncia los detalles del Subsidio otorgado y rendido por la Dra. Morales, Graciela Del Valle, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1568/0.

Que el informe emitido por el Área Contable, y el relevamiento del Dpto. de Patrimonio, enuncia que la rendición de cuentas del Subsidio otorgado, correspondiente al Proyecto de Investigación N° 1568/0 se encuentra en condiciones de ser aprobado hasta el monto rendido.

Que por despacho N° 0098/17 la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Proyecto de Investigación N° 1568/0.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Primera Reunión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2017)

RESOLUCIÓN N° 137/2017-CCI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 137/2017-CCI

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación, correspondientes al Proyecto N° 1568/0, de los años 2008, 2009, 2010, y 2011, presentada por la Dra. Morales, Graciela Del Valle, DNI 11.283.947.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada, al área de Patrimonio y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MONICA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa

RESOLUCIÓN N° 137/2017-CCI